

	POLÍTICA		CÓDIGO:	TEC-POL-001
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		VERSIÓN:	02
			FECHA:	17/03/2026
			PÁGINA:	1

En **CIA MIGUEL CABALLERO S.A.S.**, empresa que **diseña, produce y comercializa soluciones de protección personal especializada con innovación, diseño personalizado, tecnología y calidad**, nos comprometemos a proteger los activos de información que soportan nuestras operaciones, garantizando su **confidencialidad, integridad y disponibilidad**, mediante la implementación de controles y buenas prácticas de seguridad alineadas con la normativa vigente y los requisitos aplicables.

Para cumplir con este compromiso, la organización establece los siguientes lineamientos:

1. **Proteger la información y los sistemas tecnológicos**, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos en todos los procesos de la organización.
2. **Cumplir con la legislación vigente y otros requisitos aplicables**, relacionados con la seguridad de la información, protección de datos y uso adecuado de las tecnologías.
3. **Gestionar los riesgos asociados a la información y a los sistemas tecnológicos**, identificando amenazas y vulnerabilidades que puedan afectar los activos de información, e implementando controles para su mitigación.
4. **Controlar el acceso a la información**, asegurando que únicamente las personas autorizadas puedan acceder a los sistemas, datos y recursos tecnológicos de la organización.
5. **Proteger la infraestructura tecnológica y los sistemas de información**, mediante controles de seguridad, actualización de sistemas, gestión de vulnerabilidades y monitoreo continuo.
6. **Establecer mecanismos para la gestión de incidentes de seguridad de la información**, que permitan su detección, reporte oportuno, análisis y tratamiento para minimizar impactos en la organización.
7. **Garantizar la realización de copias de seguridad y mecanismos de recuperación de información**, asegurando la continuidad de las operaciones ante posibles incidentes tecnológicos.
8. **Promover la cultura de seguridad de la información**, mediante programas de sensibilización y capacitación dirigidos a colaboradores, proveedores y terceros que tengan acceso a la información o sistemas de la organización.
9. **Definir responsabilidades claras en la protección de la información**, donde todos los colaboradores, proveedores y terceros son responsables del uso adecuado de los activos de información.

La Alta Dirección garantiza la **disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora continua de la seguridad de la información**, asegurando que esta política sea comunicada, comprendida y aplicada en todos los niveles de la organización.

Para constancia se firma el 17 de marzo de 2026 en la ciudad de Bogotá

Nancy Rodriguez
Representante Legal